

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2022 01725

Avócase el conocimiento del presente despacho comisorio procedente del Juzgado de Familia de Soacha, Cundinamarca.

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del automotor de placas SOB 738, se señala la hora de las 8:30 a.m. del día 17 del mes de enero del año 2023.

Se designa como secuestre a Finanpira Análisis y Gestión S.A.S. de la lista de auxiliares de la Justicia. Comuníquesele.

Los interesados deberán aportar certificado de tradición del bien objeto de la medida de reciente expedición y los títulos de propiedad.

La diligencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma Lifesize, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes, sus apoderados y secuestre, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto al correo electrónico institucional cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:
John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b8fbb8a5df72daca31858f75caf7742924f5e25022abcddbc013a0d8514d0e0**

Documento generado en 11/11/2022 04:52:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>